



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO

Por parte de D. Ricardo Gómez Villagrán, en representación de Iberbanda, S.A., se solicita licencia de instalación para la prestación de servicios de telecomunicaciones electrónicas (banda ancha) en infraestructura de telecomunicaciones ya existente ubicada en la parcela 5.130 del polígono 519 de Peñaranda de Duero, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por término de veinte días contados desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que vean pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en horario de oficina en el plazo indicado.

En Peñaranda de Duero, a 2 de abril de 2012.

El Alcalde,
José Caballero Barnes